



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/056	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA I Y II	
PERFIL PROFESIONAL: MÉDICO CON EXPERIENCIA EN MORFOLOGIA BÁSICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
TOBÍO RIVAS, JUAN PERFECTO	11,1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE AL ÁREA (sí/no) (0/1 punto)
2.-	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE A ÁREA RELACIONADA (0,5/ESPECIALIDAD)
3.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA (1 punto/AÑO)
4.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS (0,5/AÑO)
5.-	
6.-	
7.-	Por enseñanza reglada universitaria en las materias específicas de la convocatoria, por curso académico, con un mínimo de 120 horas: 1 punto
8.-	
9.-	
10.-	Por título de Doctor: 0,1 puntos Por Premio Extraordinario de Doctorado: 0,1 puntos Por Proyectos de Innovación Docente: 0,1 puntos
11.-	Por dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales en el área de conocimiento de esta plaza (Anatomía y Embriología Humana): 0,1 puntos por c/u
12.-	Otros méritos docentes: hasta 0,2 puntos c/u si están relacionados con el área de conocimiento "Anatomía y Embriología Humana" y o,1 puntos c/u relacionados con áreas afines.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ VICENTE SANZ CASADO

SECRETARIO: ELENA MARTÍNEZ SANZ

VOCAL: M^a JULIANA PÉREZ DE MIGUELSANZ

VOCAL: JORGE A. MURILLO GONZÁLEZ

VOCAL: LUIS A. ARRÁEZ AYBAR

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: JOSÉ VICENTE SANZ CASADO	Firmado: ELENA MARTÍNEZ SANZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: